

# TARIFARIO DE GASTOS DE OPERACIONES ACTIVAS

Versión N°002

Gastos	Soles		Dolares		Oportunidad	Productos a los que aplica
	Desde	Hasta	Desde	Hasta		
Emisión de cheque de gerencia <sup>(2)</sup>	(1)		(1)		Al realizar operación	Todos los productos
Transferencia a bancos <sup>(3)</sup>	(1)		(1)		Al realizar operación	Todos los productos
Depósito en cuenta de recaudación	(1)		(1)		Al realizar operación	Todos los productos
Legalización de contrato de garantía mobiliaria (por firma) <sup>(5)</sup>	S/ 8.30	S/ 12.00	US\$ <sup>(4)</sup>		Al desembolso del crédito	Crediahorro de saldo mayor a S/100,000.00 y su equivalente en dólares.
Seguro de Desgravamen o Vida - MAPFRE	Saldo capital x (factor <sup>(6)</sup> /30) x periodo de préstamo en número de días				En cuotas del crédito	Todos los productos, excepto: créditos otorgados a personas jurídicas, producto Orocaja y créditos del Programa Reactiva Perú.
Seguro de Desgravamen con Devolución - LA POSITIVA	Tasa* x Saldo/1000 *La tasa comercial fija por mil (o/oo), en función al rango de Edad le corresponderá la tasa:				En cuotas del crédito	Todos los productos, excepto: Créditos por un periodo igual o menor a 2 años, Créditos unicuotas, créditos otorgados a personas jurídicas, producto Orocaja y créditos del Programa Reactiva Perú.
	Rango de edad		Tasa Titular			
	18-60		1.75			
	61-70		3.5			
	71-74		8.3			
<b>Seguro de incendio contra todo riesgo - MAPFRE</b>						
<b>Seguro multiriesgo para inmuebles (de acuerdo a su uso)</b>						
Casa habitación	0.2522 x mil incluye IGV, aplica al valor comercial de c/predio, excluyendo el valor del terreno. Prima mínima: S/ 21.27 o US\$ 7.09.				En cuotas del crédito	Hipotecarios y créditos con garantía hipotecaria cuya exposición crediticia sea mayor a US\$ 50,000 o S/150,000.00
Locales comerciales e industriales	0.2927 x mil incluye IGV, aplica al valor comercial de c/predio, excluyendo el valor del terreno. Prima mínima: S/ 21.27 o US\$ 7.09.					
Depósito en cuenta de banco en otra plaza <sup>(7)</sup>	(1)		(1)		Al realizar operación	Todos los productos excepto Crédito Orocaja.

Notariales	Según tarifario de la notaría		Al realizar operación	Nuevo Crédito Mivivienda, Techo Propio.
Registrales	Según tarifario de SUNARP		Al realizar operación	Nuevo Crédito Mivivienda, Techo Propio.
Por tasación	Según tarifario de perito tasador		Al realizar operación	Nuevo Crédito Mivivienda, Techo Propio.
Reprogramación de créditos - Reactiva Perú	0.02% x monto reprogramado	-	Al realizar operación	Comercial Empresarial Empresarial

- (1) Se traslada al cliente el importe que cobre el banco.
- (2) Gasto cobrado por el banco por emitir cheque de gerencia solicitada por el cliente.
- (3) Gasto cobrado por el banco al realizar la transferencia solicitada por el cliente.
- (4) Equivalente en dólares del costo en soles.
- (5) Aplica solo a agencias: Ica, Ica Cercado, San Isidro y Parcona, varía el monto cuando se legaliza firma a ruego.
- (6) Factor aplicable a los créditos desembolsados hasta el 30/11/2019: 0.00065.  
Factor aplicable a los créditos desembolsados a partir del 01/12/2019: 0.00070.  
Factor aplicable a los créditos desembolsados a partir del 01/06/2022: 0.0010970.
- (7) Gasto cobrado por el banco al realizar depósito en cuenta solicitada por el cliente.

El pago de las comisiones y gastos se encuentran afectos al impuesto a las transacciones financieras I.T.F. (0.005%), para mayor información visite nuestro sitio web: [www.cajaica.pe](http://www.cajaica.pe)

“LA EMPRESA TIENE LA OBLIGACIÓN DE DIFUNDIR INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 28587 Y SUS MODIFICATORIAS, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.”

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2023**